I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3031
DOÑIHUE, noviembre 14 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios de la Señorita Raquel Estefanía Espinoza Fuentes, según decreto alcaldicio Nº 4304 de fecha 30 de noviembre del 2011.

VISTOS:

Las facultades que me el Título II, Artículo 63, letra e, artículo 65, letra e, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese en todos su términos el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de noviembre del 2012, de la Señorita Raquel Estefanía Espinoza Fuentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/mrp.
Distribución:
Interesados
Archivo Of. Partes.-

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.- Modifiquese el Contrato de Prestación de Servicios de la Señorita **Raquel Espinoza Fuentes,** en el punto N º 4, donde se establece que tendrá derecho a Capacitaciones, curso y talleres.-

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE